

## **Regalos y Peticiones a Los Alumnos**

Ninguna persona debe solicitar dinero o venderle artículos a los alumnos o miembros del personal escolar sin la aprobación del director escolar. Los directores pueden otorgarle permiso a los alumnos de su propio plantel escolar de hacerlo con fines de recaudar fondos para financiar actividades estudiantiles. El control de todos los fondos es la responsabilidad del director escolar.

Los alumnos no tienen permitido solicitar a los miembros del personal durante sus horas de trabajo, excepto con la aprobación del director escolar.

A los alumnos debe aconsejarseles que se abstengan de darle regalos a los miembros del personal escolar. La Junta Educativa considera que las cartas de agradecimiento y aprecio son una opción más apropiada.

La distribución de volantes u otros materiales deberá ser aprobada por el superintendente escolar y/o su representante.

END OF POLICY

---

**Legal Reference(s):**

[ORS 332.107](#)  
[ORS 339.880](#)